Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

308 ***Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca de modificación del Decreto por el que se determina a los consejeros y las consejeras que ejercen las funciones en régimen de dedicación exclusiva, parcial y en régimen dietas por asistencia a las sesiones de Pleno***

1. El Pleno del Consejo Insular de Mallorca en sesión extraordinaria de día 19 de julio de 2023 estableció el régimen de dedicación, las retribuciones y las indemnizaciones de las personas miembros de la corporación.

2. De conformidad con lo anterior, se delegó en la Presidencia del Consejo Insular la ejecución de este acuerdo para determinar los miembros de la corporación que ejercen las funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, con la finalidad de cumplir lo dispuesto en los apartados 3 y 5 del artículo 75 de la Ley reguladora de las bases de régimen local.

3. Día 25 de julio de 2023 esta Presidencia dictó Decreto por el que se determina a los consejeros y las consejeras que ejercen sus funciones en régimen dedicación exclusiva, parcial y con régimen de dietas por asistencia a las sesiones del Pleno.

4. Día 13 de diciembre de 2024, en Pleno del Consejo Insular de Mallorca ha acordado la modificación del Acuerdo de día 19 de julio de 2023 mencionado en el punto primero.

Entre los puntos que se modifican se encuentra el punto 6, el cual indica que se aprueba la dedicación exclusiva para las personas que deben ejercer de portavoces suplentes de los diferentes grupos políticos, con una retribución anual bruta de sesenta y seis mil seiscientos veintitrés euros con noventa y cuatro céntimos (66.623,94 €), distribuida en 14 pagas.

Los portavoces suplentes de los diferentes grupos políticos son el Sr. Bernat Vallori Mairata (grupo Partido Popular), el Sr. Javier de Juan Martin (Grupo Socialista), el Sr. David Gil de Paz (Grupo Vox- Mallorca), la Sra. Catalina Inés Perelló Carbonell (Grupo Més per Mallorca) y la Sra. Magdalena Vives Fernández (Grupo El Pi –Proposta per les Illes), los cuales ejercen las funciones como consejeros electos y consejeras electas en régimen de dedicación exclusiva, tal y como está previsto en el punto 5 del Decreto de día 25 de julio de 2023 mencionado.

Por ello se considera necesario modificar el Decreto de 25 de julio de 2023 por el que se determina a los consejeros y las consejeras que ejercen las funciones en régimen de dedicación exclusiva, parcial y en régimen dietas por asistencia a las sesiones de Pleno.

Por todo ello, dicto el siguiente

DECRETO

1. Modificar los puntos 4 y 5 del Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca de día 25 de julio de 2023 por el que se determina a los consejeros y las consejeras que ejercen las funciones en régimen de dedicación exclusiva, parcial y en régimen dietas por asistencia a las sesiones de Pleno, quedando de la siguiente manera:

4. Designar a los consejeros electos y a las consejeras electas siguientes, portavoces de los grupos políticos, los cuales ejercen las funciones que les corresponden en régimen indicado a continuación:

- Sra. María Nuria Riera Martos, consejera electa y portavoz del grupo Partido Popular, en régimen de dedicación parcial al 75% con efectos de día 8 de julio de 2023.
- Sra. Catalina Cladera Crespí, consejera electa y portavoz del grupo Socialista en el Consejo de Mallorca, en régimen de dedicación exclusiva con efectos de día 8 de julio de 2023.
- Sr. Antonio Gaspar Gili Millán, consejero electo y portavoz del grupo Vox-Mallorca, en régimen de dedicación parcial al 75% con efectos de día 8 de julio de 2023.
- Sr. Jaume Alzamora Riera, consejero electo y portavoz del grupo Més per Mallorca, en régimen de dedicación exclusiva con efectos de día 12 de julio de 2023.
- Sr. Antoni Salas Roca, consejero electo y portavoz del grupo El Pi-Proposta per les Illes, en régimen de dedicación exclusiva con efectos de día 14 de julio de 2023.

https://intranet.caib.es/eboibfront//eboibfront/pdf/es/2025/9/1180679

Designar a los consejeros electos y a las consejeras electas siguientes, portavoces suplentes de los grupos políticos, los cuales ejercen las funciones que les corresponden en régimen indicado a continuación:

- Sr. Bernat Vallori Mairata, consejero electo y portavoz suplente del grupo Partido Popular en régimen de dedicación exclusiva con efectos de día 1 de enero de 2025.
- Sr. Javier de Juan Martín, consejero electo y portavoz suplente del grupo Socialista en el Consejo de Mallorca, en régimen de dedicación exclusiva con efectos de día 1 de enero de 2025.
- Sr. David Gil de Paz, consejero electo y portavoz suplente del grupo Vox-Mallorca en régimen de dedicación exclusiva con efectos de día 1 de enero de 2025.
- Sra. Catalina Inés Perelló Carbonell, consejera electa y portavoz suplente del Grupo Més per Mallorca en régimen de dedicación exclusiva con efectos de día 1 de enero de 2025.
- Sra. Magdalena Vives Fernández, portavoz suplente del Grupo El Pi- Proposta per les Illes en régimen de dedicación exclusiva con efectos de día 1 de enero de 2025.

5. Designar a los consejeros electos y a las consejeras electas siguientes, los cuales ejercen las funciones que les corresponden en régimen de dedicación exclusiva:

Grupo Partido Popular

- Antònia Maria Portell Salas, consejera electa, con efectos de día 19 de octubre de 2023.
- María Bauzá Mascaró, consejera electa, con efecto de día 19 de octubre de 2023.
- Maria Garrido Pascual, con efectos de día 14 de marzo de 2024.

Grupo Socialista en el Consell de Mallorca

- Sra. Sofía Alonso Bigler, consejera electa, con efectos de día 12 de julio de 2023.
- Sr. Joan Ferrer Ripoll, consejero electo, con efectos de día 8 de julio de 2023.
- Sra. Juana María Adrover Moyano, consejera electa, con efectos de día 8 de julio de 2023.
- Sra. Beatriz Gamundí Molinas, consejera electa, con efectos de día 8 de julio de 2023.

Grupo Vox-Mallorca

- Sra. María Paz Pérez Barceló, consejera electa, con efectos de día 8 de julio de 2023.

Grupo Més per Mallorca

- Sra. Rosa Cursach Salas, consejera electa, con efectos de día 8 de julio de 2023.

2. Comunicar este Decreto a las personas interesadas y publicar el contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.

3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(13 de enero de 2025)*

El presidente del Consejo Insular de Mallorca
Llorenç S. Galmés Verger

https://intranet.caib.es/eboibfront//eboibfront/pdf/es/2025/9/1180679